TOPOFILIA	**CORPORACIÓN TOPOFILIA** Calle 29 No 4 - 24 (101) NIT 830.089.648-6		**COMPROBANTE DE EGRESO**				
			Nº de comprobante	**2579**			
			Fecha de Emisión	**21-dic-2024**			
PAGADO A:	**Torres Cabezas Kimberly Nicoll**		**VALOR ANTES DE IMPUESTOS:**		**$**	**8.000.000**	
IDENTIFICACIÓN:	CC	1.030.648.845	**VALOR EN LETRAS**	Ocho millones de pesos M/Cte.			
E-MAIL:	kimberlytorresteatro@gmail.com						
N° DE FACTURA O CUENTA DE COBRO:	**ODS1198**		**CIUDAD DE ACTIVIDADES:**	**Bogotá**			
CONCEPTO DEL PAGO:	Primer pago por prestación de servicio como Productora Artística dentro del proyecto Arte en Espacio Público desde el 8 al 30 de noviembre de 2024						
CENTRO DE COSTOS:	**IDARTES - CA 3258-2024 - Arte en Espacio Público**						

Contabilización:			**Información del pago:**			
Porcentaje %	**Subtotal**	**$ 8.000.000**				
0%	**IVA (Se Suma al Valor Subtotal)**	$ -	**Transferencia Nacional**	**X**	**# De Cuenta**	**75697672**
Sumatoria del Subtotal con el IVA		**$ 8.000.000**	Transferencia Interacional	**0,00 €**	**Banco**	**Bogotá**
6,0%	RETE FUENTE	$ 480.000	Efectivo	0,00 €	**Tipo de cuenta**	**Ahorros**
0,97%	RETE ICA	$ 77.280	TRM DEL DÍA	$0,00	**Valor en Pesos**	**$0,00**
	OTRO	$ -				
VALOR TOTAL A PAGAR:		**$ 7.442.720**	**No aplica / Pago por transferencia**			

Elaboró:	**Aprobó:**	
Rocío Saavedra	**Sonia Cañón**	**FIRMA** **CC 1.030.648.845**
OBSERVACIONES:	**0**	



Comprobante de Pago

21/12/2024 - 9:37

Datos del Proceso de Pago	
Nombre Empresa	CORPORACION TOPOFILIA
Nombre Proceso	Kimberly Nicoll Torres Cabezas
Cuenta Origen de los Fondos	CORPORATIVA SIN SOBREGIRO - 560476169996974
Fecha del Pago	21/12/2024
Hora del Pago	09:21

Detalle Proceso de Pago			
Nit Destino	1030648845	**Referencia**	0000000000000000
Nombre	Kimberly Nicoll Torres Cabezas		
Producto o Servicio Destino	75697672	**Entidad destino**	BOGOTA
Valor	$ 7.442.720,00	**Estado**	Pendiente

DOCUMENTO 1

CUENTA DE COBRO
Bogotá, D.C., 08/12/2024

CORPORACIÓN TOPOFILIA
NIT. 830.089.648-6

Debe a:
Torres Cabezas Kimberly Nicoll
C.C. 1030648845 de Bogotá

La suma de: Ocho millones de pesos M/cte. ($8.000.000.oo)

Por el concepto de: **Primer pago** por prestación de servicio para la Producción artística entre el 8 y el 30 de noviembre de 2024, del proyecto que tiene como objeto: Aunar esfuerzos entre el Instituto Distrital de las Artes – Idartes y una entidad sin ánimo de lucro para el desarrollo conjunto de acciones relacionadas con los cometidos y funciones del instituto, particularmente para la realización del proyecto "arte en espacio público, con estrategias de circulación, formación, participación y apropiación de las artes", con el objetivo de crear espacios que fomenten las prácticas artísticas y culturales de la ciudad, a través de las dimensiones del arte.

Firma,



Torres Cabezas Kimberly Nicoll
C.C. 1030648845 de Bogotá

CEDULA DE CIUDADANIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Apellidos
TORRES CABEZAS

NUIP 1.030.648.845

Nombres
KIMBERLY NICOLLE

Nacionalidad
COL

Estatura
1.60

Sexo
F

Fecha de nacimiento
23 NOV 1994

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)

Fecha y lugar de expedición
10 ENE 2013, BOGOTA D.C.

Firma

Fecha de expiración
21 DIC 2032

.CO

011039992

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL011039992415001<<<<<<<<<<
9411232F3212219COL1030648845<0
TORRES<CABEZAS<<KIMBERLY<NICOL

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141082720429

(415)7707212489984(8020) 000014108272042 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 3 0 6 4 8 8 4 5	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 3 0 6 4 8 8 4 5	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
TORRES	CABEZAS	KIMBERLY	NICOLE

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CR 25 73 27

42. Correo electrónico: kimberlytorresteatro@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 2 5 9 5 3 8 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 5 3	2 0 1 5 0 3 1 0	9 0 0 3	2 0 1 5 0 8 2 0				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	9																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 07 - 31 / 19 : 47: 25

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre TORRES CABEZAS KIMBERLY NICOLE

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Banco de Bogotá

Nit.860.002.964.4
Calle 36 N° 7 - 47 Bogotá

REFERENCIA BANCARIA

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que KIMBERLY TORRES CABEZAS, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 1.030.648.845 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuentas de Ahorros No. 075697672, abierta/o desde el 24/7/2022.

Se expide en Bogotá el día 1 del mes de Diciembre del año 2024



_____

Firma Autorizada

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1030648845	KIMBERLY NICOLLE TORRES CABEZAS	cra 19 No 4 188	3002595384	kiimntc@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		CUNDINAMARCA	PACHO		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-11	2024-11	I	17/12/2024	82115057	$933.010	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	400.000	0		0		0	6	1200	0	401.200	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	512.000	0	0	0	0	6	2900	0	514.900	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	16.710				16.710	6	200	16.910			68	16.910	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	6	0	0	0
ICBF				
0	6	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	400.000	401.200
Pensión	1	512.000	514.900
Riesgos Laborales	1	16.710	16.910
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	928.710	933.010

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1030648845	KIMBERLY NICOLLE TORRES CABEZAS		cra 19 No 4 188	3002595384	kiimntc@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	I – Independiente			CUNDINAMARCA	PACHO	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-11	2024-11	I	17/12/2024	82115057	$933.010	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1030648845	TORRES CABEZAS KIMBERLY NICOLLE	59	0			N																	230301	3.200.000	400.000	0	0	0	0	EPS008	3.200.000	512.000	14-23	3.200.000	1	16.710		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	No	148

JULIE ALEXANDRA CORTES BAUTISTA mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía 53.002.321 de Bogotá, actuando en mi condición de Representación legal de la CORPORACIÓN TOPOFILIA con Nit 830.089.648-6 quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE y KIMBERLY NICOLL TORRES CABEZAS con C.C. 1030648845, con domicilio en Bogotá, y quien para los efectos del presente documento se denominará EL CONTRATISTA, acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA.- OBJETO:

Prestación de servicio como PRODUCTORA ARTÍSTICA para el proyecto demominado Arte en el Espacio Público - C.A. 3251 de 2024.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Seguimiento a cada una de las actividades admisnitrativas, operativas y financieras del proceso de formación de la Escuela Arte a la KY
2. Acompañamiento para la entrega de informes de gestion y pago en los tiempos adecuados.
3. Creación del plan de trabajo administrativo y financiero del proceso.
4. Desarrollo de los formatos y herramientas necesarias para el desarrollo del plan de acción financiero, operartivo y administrativo del proyecto.

PRODUCTOS ENTREGABLES:

1. Contratos de prestación de servicios (CPS) y ordenes de servicio (ODS) del recurso humano y proveedores.
2. Formatos realizados para la recolección de información.

CLÁUSULA SEGUNDA: DURACIÓN O PLAZO:

El plazo para la ejecución del presente contrato será desde el 15 de noviembre de 2024 hasta el 31 de diciembre del mismo año. El presente contrato podrá prorrogarse por acuerdo entre las partes con antelación a la fecha de su expiración, mediante la celebración de una prórroga adicional que deberá constar por escrito.

CLÁUSULA TERCERA.- VALOR DEL CONTRATO:

Para todos los efectos legales, el valor total del presente contrato está fijado, conforme a la suma de: TREINTA MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/Cte. ($30.532.428).

CLÁUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO.-

El Contratante, se compromete a pagar al contratista en DOS PAGOS, de la siguiente manera, un primer pago por $8.000.000 (Ocho millones de pesos) y segundo pago por $22.532.428 (Veintidos millones quinientos treinta y dos mil cuatroscientos veintiocho pesos M/Cte.) Deberá entregar los documentos para pago a satisfacción. De estos se descontarán todos los impuestos, tributos, retenciones y aportes a que haya lugar tomando en cuenta el régimen tributario del contratista según la normatividad vigente. El CONTRATISTA debe radicar los siguientes documentos para el pago: (1) Cuenta de cobro por el valor correspondiente. (2) Informe de actividades. (3) Carta de menos de un SMMLV (formato remitido por la Corporación).
También se debe entregar COMPLETOS los documentos, de acuerdo a las condiciones pactadas en el Manual de Contratación y Pago de TopofiliaOrg (como se indica en el ítem procedimiento de contratación, persona Natural).
IMPORTANTE:
* Topofilia realiza pago únicamente los días lunes según las condiciones establecidas en el manual de contratación y pago.

CLÁUSULA QUINTA.- OBLIGACIONES:

EL CONTRATANTE deberá facilitar el acceso a la información y los elementos necesarios, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato, y estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento. EL CONTRATISTA deberá cumplir de forma eficiente y oportuna con los trabajos encomendados y con aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio. EL CONTRATISTA deberá estar afiliado y al día en los pagos al sistema de seguridad social integral, según lo previsto en la Ley 100 de 1993, (salud, pensión y riesgos laborales (ARL)) y a las demás entidades que la ley exija o llegare a exigir. El pago de seguridad social se debe realizar sobre el 40% del valor cobrado en cada pago. Conforme con la ley, tendrá que acreditar la planilla de pago o certificación, siempre que presente a la Corporación Topofilia cuentas de cobro o facturas por la prestación de servicios.

CLÁUSULA SEXTA.- SUPERVISIÓN:

EL CONTRATANTE o sus representantes supervisarán la ejecución del servicio encomendado y podrán formular las observaciones del caso, para ser analizadas conjuntamente con EL CONTRATISTA.

CLÁUSULA SÉPTIMA.- TERMINACIÓN DEL CONTRATO:

El presente contrato terminará por acuerdo entre las partes, y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo, por ir en contra de los preceptos éticos y profesionales, o por las demás formas de terminación definidas en la ley.

CLÁUSULA OCTAVA.- PENAL:

Las partes acordamos una cláusula penal que se hará efectiva en los casos de que se declare el incumplimiento del contrato, en contra de la parte incumplida, por un valor del 20% del valor total del Contrato.

CLÁUSULA NOVENA.- CESIÓN:

EL CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización del CONTRATANTE.

CLÁUSULA DECIMA.- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:

Los conflictos que se generen por motivo del incumplimiento de las obligaciones del presente contrato, serán resueltos inicialmente de manera amistosa por medio de la conciliación. De lo contrario se procederá a dejar por escrito la queja por el incumplimiento correspondiente la cual implica la constitución en mora- con derecho para EL CONTRATISTA a responder, de acuerdo con la propuesta emitida por EL CONTRATANTE. EL CONTRATANTE decidirá si hace efectiva una CLÁUSULA penal o acudir al mecanismo judicial correspondiente.

CLÁUSULA DÉCIMO PRIMERA.- DAÑOS A TERCEROS Y/O PERJUICIOS, AL CONTRATANTE:

Los daños y perjuicios que EL CONTRATISTA, por acción, omisión, operación, error técnico, negligencia o descuido suyo o de cualquiera de quienes integran su equipo de trabajo, en desarrollo del contrato, a terceros o al CONTRATANTE, bien sea a las personas o a las cosas, serán reconocidos y pagados directamente por EL CONTRATISTA, totalmente a sus expensas. De acuerdo con lo previsto por los artículos 2341 y 2342 del Código Civil Colombiano, también correrán por cuenta de EL CONTRATISTA cualquier reparación, ordenada legal o judicialmente, por daño o perjuicio causado a un tercero o al personal de EL CONTRATANTE y el Ministerio de Cultura, con ocasión de la ejecución del contrato. EL CONTRATISTA se obliga a resarcir a EL CONTRATANTE, y ampararlo de cualquier responsabilidad, daño o perjuicio, por causa de reclamos o demandas que surjan del desempeño de las actividades de EL CONTRATISTA que se deriven del presente contrato, ya sean interpuestas por los subcontratistas, trabajadores o de terceras personas o entidades gubernamentales. Para ello, EL CONTRATANTE dará aviso oportuno a EL CONTRATISTA; de no actuar EL CONTRATISTA de acuerdo con la obligación aquí prevista, EL CONTRATANTE podrá efectuar, por cuenta de EL CONTRATISTA, todos los pagos que sean necesarios y proceder a las compensaciones, retenciones o ejecuciones de garantías constituidas con ese propósito. EL CONTRATISTA deberá reembolsar directamente a EL CONTRATANTE los valores que ésta se vea obligada a pagar como consecuencia de daños causados por EL CONTRATISTA. EL CONTRATANTE queda autorizada para deducir de los pagos que deba efectuar a EL CONTRATISTA las sumas necesarias para el pago de estos daños o las sumas que haya debido pagar por causa de ellos.

CLÁUSULA DÉCIMO SEGUNDA.- CONFIDENCIALIDAD:

EL CONTRATISTA en virtud de la suscripción del presente contrato se compromete a: 1. Manejar de manera confidencial la información que como tal le sea presentada y entregada, y toda aquella que se genere en torno a ella como fruto de la prestación de sus servicios. 2. Guardar confidencialidad sobre esa información y no emplearla en beneficio propio o de terceros mientras conserve sus características de confidencialidad o mientras sea manejada como un secreto empresarial o comercial. 3. Solicitar previamente y por escrito autorización para cualquier publicación relacionada con el tema del contrato, autorización que debe solicitarse ante el Supervisor del contrato presentando el texto a publicar con un mes de antelación a la fecha en que desea enviar a edición. 4. Informar inmediatamente, al CONTRATANTE sobre cualquier innovación alcanzada en el desarrollo de su trabajo, a colaborar con la mayor diligencia en la documentación y declaración de lo hallado y a mantener sobre todo ello los compromisos de confidencialidad requeridos y necesarios.

CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA.- AUTORIZACIÓN USO DE DATOS PERSONALES:

EL CONTRATISTA autoriza de forma previa, expresa, específica y calificada al CONTRATANTE, dentro de los parámetros previstos en las Leyes 1266/08 y 1581/12 y el Decreto 1377/ 2013 (y la normativa que las modifique, adicione o derogue) y los parámetros fijados por la Corte Constitucional en las Sentencias C-1011/08 y C-748/11, para recolectar, almacenar, mantener, usar y transferir sus datos personales, con la única finalidad de administrar los aspectos de la relación contractual del presente acuerdo, de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales del CONTRATANTE.

CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA.- DOMICILIO:

Para todos los efectos legales se fija como domicilio contractual a la Ciudad de Bogotá D.C., Calle 29 No 4 - 24 (101). En constancia de lo anterior, las partes suscribimos el presente contrato el (15) días del mes de Noviembre de 2024, en la Ciudad de Bogotá D. C.

PROYECTO

IDARTES - CA 3258-2024 - Arte en Espacio Público

FIRMA DEL CONTRATANTE

JULIE ALEXANDRA CORTÉS BAUTISTA

C.C. 53.002.321 de Bogotá

Representante Legal

CORPORACIÓN TOPOFILIA

FIRMA DEL CONTRATISTA

Kimberly Nicoll Torres/ 1030648845 de bogotá

0



Kimberly
Torres

kimberlytorresteatro@gmail.com

3002595384

MAESTRA EN ARTE DRAMÁTICO/ BAILARINA

PERFIL

Maestra en arte dramático con énfasis en actuación, aspirante al título de maestría en gestión y emprendimiento de proyectos culturales; artista integral con formación en artes escénicas, danza (énfasis en folclore y salsa), con experiencia en ámbitos artísticos y culturales como festivales, temporadas de teatro, presentaciones en colegios y universidades, iniciativas distritales entre otras. Práctica en el ámbito docente en artes (teatro y danza) para diferentes poblaciones (primera infancia, adolescencia, adultos, adulto mayor y personas con discapacidad física y visual). En conjunto a mi experiencia como docente he incursionado en la organización de eventos privados a pequeña y mediana escala, dirección artística y apoyo en la gestión y producción de eventos.

Adicionalmente, he participado en varios talleres y cursos potenciando mi aprendizaje corporal y teórico. Una de mis mayores motivaciones es poner al servicio de la sociedad todo mi quehacer docente y visión artística para lograr un enriquecimiento recíproco. Deseo transmitir mi amor y pasión por el arte en sus diferentes expresiones proyectando que mis alumnos o espectadores lo reciban.

EXPERIENCIA LABORAL

Instituto Municipal de Recreación, Cultura y Deporte de Pacho Cundinamarca
09 de septiembre a 20 de diciembre 2024
Docente/coreógrafa
Funciones: Docente de danzas, ballet para proceso de formación casa de la cultura municipal y programa INBAL México

Fundación Niño Jesús/ Caja de Compensación Compensar 25 de febrero – 05 de diciembre 2024 Docente/coreógrafa
Funciones: Docente de danza y artes escénicas en colegios públicos en el municipio de Soacha Cundinamarca.

Topofilia O.R.G
10 mayo 2017- 29 de diciembre 2023 Artista
Funciones: Operadora logística y encargada de artistas en circulación distrital, manejo y cumplimiento de presentaciones por parte de grupo artístico en diferentes localidades de la ciudad de Bogotá, también host y artista en diferentes eventos.

Arte en Boga
10 de noviembre 2020-09 de mayo de2024
Docente/artista
Funciones: Docente facilitadora en taller y laboratorios cortos de formación teatral modalidad virtual y presencial.

Beca de Estímulos Localidad barrios Unidos
Productora/ ejecución
05 Octubre 2021 - 10 Diciembre 2021
Funciones: Ganadora de la beca de circulación de eventos artísticos en la localidad de barrios unidos; encargada de la gestión, producción y ejecución del proceso cultural (obra de teatro) dispuesta para población con discapacidad visual y física.

Tiktalent S.A.S.
Actriz
01 de Agosto- 01 de Octubre 2021
Funciones: Actriz de micrometrajes, interpretación de diferentes personajes.

Escuela de formación Boshel Power
Docente de danzas/coreógrafa
05 de Mayo 2021- 28 de Agosto del 2021
Funciones: Docente/ Instructora de danza encargada de formación corporal en niños de 7 a 16 años en diversidad de ritmos dancísticos.

Gimnasio Bilingüe Kids Country House
Docente de danza y coreógrafa
02 de Julio de 2019 – 26 de Marzo del 2021
Funciones: Docente de danzas, ballet y artes plásticas en estudiantes de preescolar, encargada de las actividades de danza y expresión corporal,directora montajes de danza eventos institucionales.

EXPERIENCIA LABORAL

Rainbow (Kinder garten)
Docente de danza y coreógrafa
01 de marzo del 2017 – 10 de junio de 2019
Funciones: Docente de danza y ballet en estudiantes de preescolar; desarrollo actividades donde los niños exploran y reconocen su cuerpo por medio de la danza.

PUPILA TEATRO
Docente/ artista
Actualmente
Funciones: Directora y encargada de charlas, talleres y obras escénicas, activaciones de marca, pausas activas y eventos empresariales.

ACTRIZ INDEPENDIENTE
Actualmente
Funciones: actriz de diferentes obras de teatro y televisión, realización de puestas escénicas

DANZA LATINA
Bailarina e Instructora
15 de febrero 2012- 05 de octubre 2013
Funciones: Bailarina del cuerpo principal de la compañía, instructora encargada de la formación de niños, jóvenes y adultos.

FORMACIÓN

- **UNIVERSIDAD DE LA RIOJA**

Máster Universitario en Gestión y emprendimiento de proyectos culturales 2023

- **LABORATORIO DIGITAL PARA EL DISEÑO DE UN MODELO DE NEGOCIO DE TEATRO**

2021

- **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**

Curso Introducción procesos pedagógicos 2021

- **UNIVERSIDAD ESCUELA DE ARTES Y LETRAS.**

Maestra en Arte Dramático con énfasis en actuación y movimiento (Profesional, Talleres/seminarios en actuación, gestión y danza) 2015 – 2020.

- **TALLER CON LA CASA DEL SILENCIO LE GESTE**

La marcha en escena 2020

Kimberly Nicolle Torres Cabezas

FORMACIÓN

- **TALLERES FORMATIVOS DISTRITALES Y PRIVADOS 2010-2014**
- **I.E.D. INEM FRANCISCO DE PAULA SANTANDER** Bachiller académico con énfasis en educación artística. 2012

EXPERIENCIA EN ESCENA

OBRA	AÑO/DIRECCIÓN	ROL
Festival de danza I.E.D Japón	2012	Coreógrafa
-Festival de danza (Gachala- Boyacá)	2012	Coreógrafa
Concurso Danza Latina	2012	Coreógrafa
Ocho Mujeres (teatro) Papeles del Infierno (teatro)	2015/Diego Figueroa 2015/Diego Figueroa	Actriz Actriz
Vidas Ridículas (teatro) Lisístrata (teatro) Lámeme todo (video musical)	2016/Fredy Torres 2016/Jorge Herrera	Actriz Actriz
Ocho personajes en busca de un autor (teatro)	2016	Actriz
In God We Trust (teatro)	2017/Diego Figueroa	Actriz
Un Dios Salvaje (teatro)	2017/Miguel Hernández	Actriz
Pinocho (teatro)	2018/Héctor Pérez	Actriz
Una Aventura en el Inframundo(teatro) El Triciclo(teatro)	2018/creación colectiva	Actriz creadora
La Gran Tirana (teatro)	2018/creación colectiva 2019/creación colectiva 2019/Diego Figueroa	Actriz creadora Actriz creadora Actriz creadora

EXPERIENCA EN ESCENA

OBRA	AÑO/DIRECCIÓN	ROL
Clausura y montaje de ballet	2018	Coreógrafa/directora
Clausura y Galería de arte (ballet)	2019	Coreógrafa/directora
La Madame (teatro) Clausura y Galería de arte (ballet)	2020	Directora/productora Coreógrafa/directora
Noches de Cabaret Festival	2020	
Buenos Artes Clausura J.E.C.	2022-2023	Directora/productora Coreógrafa/directora
	2022	

REFERENCIAS

LABORALES	PERSONALES
Nelly Vargas Actriz, Docente 3188074472	Camila Bolaño Abogada 3232896018
Natalia Paiba Actriz, marketing digital 3195857252	Lucy Cabezas Recepcionista 3144434071

República de

C o
Esc

Institución U

La Corporación Escue
Institución U

Personería Jurídica No. 6272 / 83 M.E.N. - Re

Debidamente Autorizada por el M
Teniendo en c

Kimberly Nicolle

C.C. No. 1030648

Aprobó los estudios de pregrado progr
con los requisitos exigidos por la Ley y lo

Maestra en Ar
con Enfasis e

En testimonio de lo expuesto se expide el

Bogotá, D. C., dicie

Rector

Secretaria General

Libro de Registro de Diplomas No. 1 Consecutivo No. 1996 Folio

Fundación
Niño Jesús

LA SUSCRITA COORDINADORA DE TALENTO HUMANO

DE LA FUNDACIÓN NIÑO JESÚS

CERTIFICA

Que, la Señora **KIMBERLY NICOLLE TORRES CABEZAS**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.030.648.845 de Bogotá, laboró en esta Entidad, ocupando el cargo de Docente del Programa "Jornada Escolar Complementaria" ejecutado por la Fundación Niño Jesús, en Colegios ubicados en el Municipio de Soacha C/marca". Mediante contrato por Obra o Labor, descrito a continuación:

- ✓ Del 21 de febrero de 2022 al 30 de noviembre de 2022

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada en Bogotá D.C., a diecinueve (19) días del mes de diciembre de 2022.

Cordialmente,

ILEANA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
Coordinadora de Talento Humano
FUNDACIÓN NIÑO JESÚS

C.C.: Hoja de Vida

Gimnasio Bilingüe Casa Campestre de los Niños
Resoluciones 2930° Agosto 13 de 2008 y 09-191° Noviembre 22 de 2011
Ministerio de Educación

KIDS COUNTRY HOUSE
GIMNASIO BILINGÜE
Kids Country House SAS
NIT.: 900.480.127-1

CERTIFICACION LABORAL

Por medio de la presente estamos certificando que la señora **KIMBERLY NICOLLE TORRES CABEZAS,** identificada con cédula de ciudadanía número **CC 1.030.648.845** laboró con nosotros, desempeñando el cargo de **DOCENTE,** para la compañía **KIDS COUNTRY HOUSE S.A.S NIT. 900.480.127-1**, con contratos a término fijo régimen educativo, en los siguientes periodos:

Del 02 de julio de 2019 hasta el 29 de noviembre de 2019
Del 27 de enero de 2020 hasta el 27 de noviembre de 2020
Del 29 de enero de 2021 hasta el 26 de marzo de 2021

La presente certificación se expide a los veintiséis (26) días del mes de marzo del año 2021.

Cualquier inquietud adicional gustosamente la atenderemos.

Atentamente.

GEIMY ADRIANA GAMBA SANCHEZ
Dirección General

Carrera 82 No. 23 B-73/41 Tels: 263 6815 - 2957174 - 317 423 07 94
Barrio Modelia, Bogotá D.C
www.kidscountryhouse.com - www.kidscountryhouse.edu.co

MINISTERIO DE CULTURA

ARTE EN BOGA E-LEARNING: PLATAFORMA VIRTUAL DE ENSEÑANZA DE LAS ARTES

CERTIFICA QUE:

Kimberly Nicolle Torres Cabezas
C.C. 1.030.648.845

Participó como Docente Facilitador del Taller "Teatro Sensorial: Redescubriendo la Oscuridad para la Creación Escénica" realizado entre el 5 de noviembre y el 10 de diciembre de 2022 con una intensidad horaria de 24 horas.

Arte en Boga E-LEARNING
Plataforma Virtual de Enseñanza de las Artes

Nelly Vargas
DIRECTORA AEB

ARTE EN BOGA E-LEARNING II: PLATAFORMA VIRTUAL PARA LA ENSEÑANZA DE LAS ARTES

CERTIFICA QUE:

Kimberly Nicole Torres
C.C. 1.030.648.845

Participó como docente del taller "Teatro sensorial: Redescubriendo la oscuridad, narrativas sonoras de nuestros territorios", realizado entre el 03 de agosto y el 21 de septiembre de 2023, con una intensidad horaria de 24 horas.

FECHA
2023/09/25

DIRECTORA AEB
Nelly Vargas

Portafolio Virtual de estímulos para la cultura

Certificación Docentes AEB II

Arte en Boga
E-LEARNING
2da Versión
Plataforma Virtual de Enseñanza de las Artes

OTORGA EL PRESENTE

CERTIFICADO

A

ARTE EN BOGA
LAB
ARTES ESCÉNICAS

BARRIOS UNIDOS ES CULTURA LOCAL

KIMBERLY NICOLLE TORRES
C.C. 1.030.648.845

Por su participación como docente del "Laboratorio de Creación en Teatro Sensorial: Redescubriendo la Oscuridad para la Creación Escénica", que se llevó a cabo entre el 13 de febrero y el 11 de mayo de 2024, con una duración total de 60 horas.

Nelly Vargas
Nelly Vargas
Directora Arte en Boga

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ

"Educar es amar, una misión de corazón"
INSCRIPCIÓN N° 16377 S.I.S.D

CERTIFICACION

Por medio de la presente certifico que la señora, **KIMBERLY NICOLLE TORRES CABEZAS** identificada con cedula de ciudadanía número 1.030.648.845 de Bogotá, laboro en nuestra institución, como docente de danza en los niveles de párvulos a transición, desde el 01 de marzo de 2017, hasta el 10 de junio de 2019, en un horario de 7:45 a 11:30 am, devengando un sueldo de 450.000 mensual.

Dada en Bogotá, a los 18 días del mes de junio de 2019.

Atentamente,

ARELIS MEJIA GIRALDO
Rectora

Calle 67ª No. 30-62 tel: 5892432 rainbowkindergarten52@gmail.com

Calle 71 No. 11–07 Piso 2
755 9272 – 3174287724
bienvenidos@sinvisabogota.com
www.sondehabana.com

Bogotá D.C

SIN VISA CENTRO CULTURAL
NIT. 52217004-1
CERTIFICA

Que **Kimberly Nicolle Torres Cabezas,** con cc 1.030.648.845 participo el 7 de agosto de 2018 en el proyecto I FERIA DE EXPERIENCIAS CULTURALES Y ARTÍSTICAS, con el monólogo LA GRAN TIRANA, en las instalaciones de Sin Visa Centro artístico y cultural

Para constancia de lo anterior se firma en Bogotá, Colombia, el día 9 del mes de noviembre de 2019

Cordialmente,

JAVIER PUENTES
Coordinador de Mercadeo y Comunicaciones
SIN VISA SAS
Cel: 3193505628
bienvenidos@sinvisabogota.com

Academia de Baile Son de Habana es una Marca Registrada del Centro Cultural SIN VISA SAS

Bogotá D.C. 12 de julio de 2021

COLECTIVO TEATRAL PUPILA TEATRO
CERTIFICA:

Que Kimberly Nicolle Torres Cabezas, con c.c. 1.030.648.845 ha prestado sus servicios profesionales como actriz, directora, gestora y en la producción de obras y eventos culturales en los cuales el colectivo teatral a participado a nivel distrital públicos y privado todo esto desde el 06 de junio de 2016 hasta el 20 de diciembre de 2020.

En constancia de lo anterior se firma en Bogotá, Colombia, el día 12 del mes de Julio de

2020

Cordialmente,

Natalia Marcela Paiba Sierra
Coordinadora de Comunicaciones
Cel: 3195857252
pupilateatro@gmail.com

CORPORACIÓN TOPOFILIA
NIT. 830.089.648-6

-Topo061-2021-

(Bogotá, Colombia)

Certifica que:

Kimberly Nicolle Torres Cabezas identificada con cédula de ciudadanía N° **1.030.648.845** de Bogotá, prestó sus servicios como Apoyo logístico en los siguientes contratos:

Instituto Distrital de las Artes - Idartes-	No. 1757 de 2017	Asambleas de Arte 2017	Prestar los servicios de apoyo a la gestion de IDARTES- Subdirección de las artes,en actividades operativ as y logísticas para llevar a cabo procesos de participacion y concertación con sectores artísticos en las asambleas de las areas artísticas, en el marco del proyecto 1017 "arte para la transformacion social: practicas artísticas incluyentes al servicio de la comunidad" dirigido a los agentes, organismos y organizaciones de las areas artísticas.
Instituto distrital de las artes - IDARTES	No. 1838-2018	Serenatas al Centro-Relatos Mayores- En clave de Calle 2018	Prestar el servicio al Instituto Distrital de las Artes, en la realización de programación de actividades de los proyectos Serenatas al Centro, Relatos Mayores y En Clave de calle de acorde a los lineamientos definidos por la entidad
Instituto distrital de las artes - IDARTES	No. 1525-2019	Circulación Primera Infancia 2019	Prestar al Instituto Distrital de las Artes – IDARTES – servicios artísticos para la realización y presentación de funciones de obras escénicas de pequeño y mediano formato dirigidas exclusivamente a la primera infancia, para el desarrollo de la estrategia de circulación en el marco del proyecto 995- Experiencias artísticas para la primera infancia.
Instituto distrital de las artes - IDARTES	No. 1741-2019	Serenatas al Centro-Relatos Mayores- En clave de Calle 2019	Prestar servicios al Instituto Distrital de las Artes -Idartes- en la realización de la programación y actividades de los proyectos Serenatas al Centro, Relatos Mayores y en la Clave de Calle
Instituto distrital de las artes - IDARTES	No. 1726-2019	Circulación Crea 2019	Contratar la prestación de servicios para llevar a cabo la realización de cinco eventos, en el marco del proyecto 982, "Formación artística en la escuela y la Ciudad" conforme a las especificaciones técnicas definidas por la entidad.

Funciones realizadas:

- Recepción y Apoyo logístico, operativo y técnico en eventos.
- Asistencia en el desarrollo de los programas y actividades de la Corporación.
- Redacción y transcripción de correspondencia y documentos diversos.
- Suministro de materiales y equipos de trabajo, al personal y control de la existencia de los mismos.
- Recopilación y clasificación de información para los planes, programas e informes de los contratos.
- Elaboración de certificaciones laborales, y brindar información de las mismas.

- Organización y marcación de carpetas y AZ de contratos de la Corporación.
- Elaboración de formatos para el control y buena ejecución de los contratos.
- Llevar y mantener actualizado el archivo.
- Realizar y organizar la documentación necesaria para la contratación del personal y/o el servicio necesario para la debida ejecución de cada uno de los contratos. Mediante contrato de prestación de servicios. - Mantener informado al supervisor sobre las actividades realizadas y/o cualquier irregularidad presentada.
- Atención e información al público en general y mensajería.
- Actriz Host para el contrato Circulación Crea 2019

La presente se expide a solicitud del interesado a los treinta y un (31) días del mes de mayo de 2021.

En constancia firma,



Julie Alexandra Cortes Bautista
Representante Legal
CORPORACIÓN TOPOFILIA
NIT: 830.089.648-6
2325564
topofilia@gmail.com